

Beca Familia Numerosa o Monoparental

Convocatoria 2026-27

Convocatoria

EUM otorga ayudas para aquellos estudiantes de nuevo acceso que pertenezcan a familias numerosas o monoparentales.

La ayuda supone un 10% de descuento en el precio del primer curso 2026-27.

Las solicitudes se presentaran hasta el 30 de mayo del 2026.

Requisitos

Ser estudiante de nuevo acceso en EUM y estar matriculado en el curso 2026-27 en el Grado en Turismo, Grado en Marketing, Doble Grado, Grado en Logística, CFGS en Marketing y Publicidad o Grado en International Business Management.

Presentar el carnet acreditativo y actualizado de Familia Numerosa o Monoparental el día de la matrícula.

Resolución

Se informará de la resolución de las solicitudes vía correo.

Según la Ley del IRPF art.17.2 las becas no están exentas de tributación.

Los estudiantes becados se comprometen a participar de la difusión de la resolución: (entrevistas, fotografías, etc)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE: Escola Universitaria Mediterrani (B08985616), C. de Rocafort, 104 08015 Barcelona (BARCELONA), eum@delegado-datos.com. **FINALIDADES:** Disponer de sus datos identificativos y de contacto, así como de la situación económico – familiar para la gestión, tramitación y adjudicación de becas para los alumnos de la Escuela. **LEGITIMACIÓN:** Convocatoria de becas y consentimiento del interesado. **DESTINATARIOS:** No se prevén cesiones, salvo las legalmente previstas. **CONSERVACIÓN:** Durante el proceso de concesión de la beca y, finalizado éste, se conservarán bloqueados durante el tiempo legalmente establecido para atender posibles responsabilidades. **DERECHOS:** Tiene Derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, y/o portabilidad de sus datos y también a solicitar la oposición y/o limitación de su tratamiento, mediante un escrito dirigido al responsable indicando el tratamiento concreto y el derecho que quiere ejercitar. En caso de divergencias con la empresa en relación con el tratamiento de sus datos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Protección de Datos (www.aepd.es).